



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del Cesar, La Guajira, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: VERBAL – MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: OCTAVIO JOSÉ FIGUEROA BOLÍVAR
DEMANDADO: JORGE ALBERTO CERCHIARO Y OTROS
RADICADO: 44-650-31-89-001-2020-00176-00

Visto el informe secretarial que antecede, surtido el traslado y una vez sustentado el recurso de apelación, remítase a la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, La Guajira, el presente expediente. Envíese el mismo al Honorable Magistrado(a) de la Sala, al que se le fue asignado por reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

ACT

Calle 7 # 9-110 Palacio de Justicia "Ricardo Hinestrosa Daza" Correo electrónico:
j01ctoclsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Primero Civil del Circuito
Con conocimiento en asuntos laborales
San Juan del Cesar – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado electrónico
No. 04, en la página web de la Rama Judicial, el 1
de febrero de 2024.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA
SECRETARIA

San Juan del Cesar, La Guajira
Teléfono celular: 3243077295